



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1201/2025

VISTO:

La Ley N° 31 y el TAE A-01-00033004-9/2025 sobre la declaración de interés institucional del VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales "Pensar el futuro. Transformaciones sociales en América Latina y el Caribe"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva María Ferrero, eleva una propuesta de declaración de interés institucional y auspicio del VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales "Pensar el futuro. Transformaciones sociales en América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo entre el 4 y el 7 de noviembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el mundo se está transformando acelerada, continua y violentamente en el plano social, económico, político y cultural. Los fenómenos se escurren de las categorías analíticas del siglo XX volviéndose casi indescifrables. Por ello, muchas veces las y los cientistas sociales se encuentran utilizando categorías y expresiones que han perdido su poder epistémico: globalización, liberalismo, desarrollo, sostenibilidad, sustentabilidad, inclusión social, entre otros. Esta pérdida afecta también la posibilidad de realizar diagnósticos precisos e intervenciones públicas con capacidad de dar respuestas.

Que pensar la transformación actual para proponer un futuro para América Latina y el Caribe requiere la apertura a una conversación desprejuiciada y fundada; reflexionar desde otros puntos de partida; discurrir sin tener determinado el punto de llegada; y, construir un conocimiento embebido en las transformaciones globales, que honre, rescate e incluya nuestras tradiciones de pensamiento latinoamericano. Un diálogo sustentado en la mirada sobre lo acumulado en las ciencias sociales que se abra a pensar los futuros, las posibilidades y las condiciones para construirlo.

Que la incertidumbre sobre el porvenir domina la escena y se expresa en una crisis de representación política. En América Latina y el Caribe la transformación global se imprime en un escenario general de falta de crecimiento, desigualdad, inclusión social y educativa de baja densidad, aumento de la pobreza e indigencia, bajo acceso a las tecnologías, vulnerabilidad ante el cambio climático, acelerados cambios demográficos y en la corrupción e inseguridad ciudadana. Pero también sobre una América Latina biodiversa, plural, educada y democrática.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que estos son algunos de los aspectos que se abordarán en el VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales de la FLACSO “Pensar el futuro. Transformaciones sociales en América Latina y el Caribe” que aspira a ofrecer un espacio de intercambio de ideas plural, informado, transdisciplinar e intergeneracional.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional” y “Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial”*.

Que el tema fue sometido a tratamiento de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, quien se expidió mediante Resolución CFIPE N° 78/2025, proponiendo declarar de interés institucional el VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales "Pensar el futuro. Transformaciones sociales en América Latina y el Caribe".

Que, sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, atento la proximidad de la realización de la Jornada mencionada, corresponde que sea esta Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Inc.4) del Art. 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés institucional el VI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales "Pensar el futuro. Transformaciones sociales en América Latina y el Caribe" que se llevará a cabo entre el 4 y el 7 de noviembre del corriente, cuyo Programa luce incorporado como Anexo de la presente Resolución y puede ser consultado en <https://congreso2025.flacso.org.ar/programa/>.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a lo/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1201/2025



LEGUIZAMON Isabella
Karina
Presidenta
CM CABA